

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 304-2007

Guatemala, 20 de septiembre de 2007

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO,

CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría General de la Nación, solicita una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de redistribuir la asignación presupuestaria del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", indispensable para el efectivo funcionamiento y desarrollo de las unidades que la integran y cumplir con sus programas y metas de trabajo;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria formulada, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 863 de la Dirección Técnica del Presupuesto,

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de la Procuraduría General de la Nación, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
00015	Procuraduría General de la Nación	11	11	649,357.00	649,357.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 Ingresos corrientes



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
TOTAL:	<u>649,357.00</u>	<u>649,357.00</u>
Procuraduría General de la Nación	<u>649,357.00</u>	<u>649,357.00</u>
Funcionamiento	649,357.00	649,357.00

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 649,357.00)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Lic. Rudy Baldemar Villeda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO




MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Lic. Carlos Francisco Cabrera Rodas
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
GAMM/JAML
Integridad, Dinamismo, Eficiencia

